

TRÁMITE 11: SOLICITUD DE PASE LIBRE (VIAJES DENTRO DE LA PROVINCIA)

1. Breve descripción del trámite.

Se solicita el otorgamiento de un “pase libre” para viajar gratuitamente dentro de la Provincia de Entre Ríos para atender problemas de salud (discapacidad o enfermedades crónicas).

2. Quiénes pueden realizar el trámite.

La persona solicitante o tutor.

3. Normativa involucrada

Ley N°6866, ratificada por Ley N°7509

4. Lugar donde se realiza el trámite.

Oficina de Desarrollo Social

Dir.: Echagüe 765

Tel:0341-414641

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

Personalmente, en la Oficina de Desarrollo Social

6. Horarios de atención.

De lunes a viernes de 7 a 13 hs.

7. Requisitos y documentación necesaria.

- Fotocopia del DNI del solicitante
- Certificado de Supervivencia
- Certificado médico con diagnóstico y frecuencia de viajes necesarios por el tratamiento.
- 2 fotos carnet

8. Pasos a seguir.

La documentación se entrega a la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad. De allí se envía todo al Instituto Provincial de Discapacidad, y en el término de una semana, si todo está en orden, el Instituto envía la solicitud a Transporte de la Provincia, en donde firman y autorizan el pase. La Municipalidad le comunica al solicitante y éste lo pasa a retirar.

9. Otros organismos que participan en el trámite

Instituto Provincial de Discapacidad y Transporte de la provincia.

10. Tiempo

El tiempo entre la solicitud del Pase libre hasta su efectivo otorgamiento demora 2 meses aproximadamente.

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite.*

Una sola vez

12. *Costo del trámite.*

El trámite es gratuito.

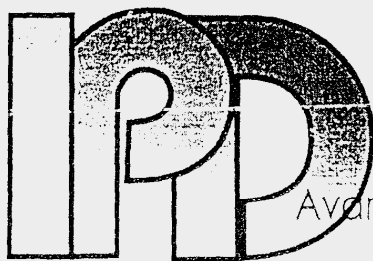
13. *Cómo se recibe el resultado o producto del trámite.*

La Municipalidad le comunica al solicitante y éste debe pasar a retirar el pase.

14. *Qué vigencia tiene el documento tramitado.*

El pase libre tiene un año de vigencia y al año se renueva con el mismo procedimiento.

15. *Anexo formulario.*



Gobierno de Entre Ríos
Instituto Provincial de Discapacidad

Avancemos sin Diferencias



Area Institucional
y
Acción Social

**DOCUMENTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PASES LIBRES A PERSONAS
DISCAPACITADAS Ley N° 6866 – Ratificada por Ley N° 7509**

DECLARACIÓN JURADA - DISCAPACITADOS - Ley 6866
DEC. N° 1794/89 Y N° 1369/95

A los efectos de ser incluido en el beneficio establecido por Ley N° 6866, informo con carácter de DECLARACIÓN JURADA:

Apellido y Nombre: _____

Documento de Identidad: Tipo: DNI / LC / LE N°: _____

Edad: _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ Nacionalidad: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____ C.P. _____

Establecimiento Educacional o de Rehabilitación al que debe concurrir: _____

Domicilio del Establecimiento: _____

Documentación que se adjunta: _____

Empresa de Transporte: _____

Viaja: Desde: _____ Hasta: _____

Cantidad y frecuencia de viajes: _____

Necesita acompañante: SI / NO Motivo: _____

En caso de necesitar acompañante consignar los siguientes datos:

Apellido y Nombre: _____

Documento de Identidad: _____ Parentesco: _____

Domicilio: _____

Calidad y documentación que acredita: _____

Vencimiento del Pase Libre: ____ / ____ / ____

Paraná: _____

.....
Firma del Declarante o del Responsable Legal

G. M. DE SAN MARTIN y AZCUENAGA - "La Vieja Usina"
TELEFONO: (0343) 420 8281
FAX: (0343) 420 8280

PARANA - CP 3100

E - mail: ipodiscapacidad@argentina.com